

INFORME EVALUACION

PROCESO No: SA23-345

OBJETO CONTRACTUAL:

COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y SCANNER DE ALTO RENDIMIENTO PARA LA ESE HUEM

JUSTIFICACION

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia y con fundamento en los articulos 22, Literal c y 30 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 - Manual de Contratación, se procede a evaluar las propuestas recepcionadas oportunamente, tal como consta en la respectiva acta de Cierre.

El Comité de Contratación procede a verificar las evaluaciones realizadas por cada una de las áreas competentes evidenciando lo siguiente:

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos habilitantes fueron evaluados por cada una de las áreas competentes así:

La oficina de Contratación Bienes y Servicios realizó la evaluación jurídica y experiencia.

La oficina de Recursos Financieros realizó la evaluación de la Capacidad Financiera y Organizacional.

La información proyectada por cada área competente se consolida en la siguiente tabla:

No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
1	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	JHON JAIRO RAMIREZ FLOREZ	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	PC SYSTEM S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	PATIÑO Y CONTRERAS CIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S

En cuanto a la Capacidad Juridica debe subsanar:

Conforme a la Circular Externa 9 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud instrucciones relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (Sarlaft), en su artículo 5.2.2.2.1 Conocimiento de los clientes y usuarios, establece que: "Dicho conocimiento de los clientes y usuarios deberá contener como mínimo la siguiente información, la cual debe ser diligenciada por el cliente en letra imprenta Firma y huella del cliente/usuario. Será la del representante en caso de las personas jurídicas". El oferente aportó el formulario Sarlaft sin huella del Representante Legal al lado de la Firma y suscribir el documento en el espacio izquierdo, toda vez que la columna derecha está destinado es para que la ESE HUEM realice la consulta de las listas, en tal sentido debe **subsanar Formato de Debida Diligencia SARLAFT**.

JHON JAIRO RAMIREZ FLOREZ

En cuanto a Experiencia

Aporta copia de contratos, no obstante, conforme lo enunciado en la invitación publica la experiencia debe acreditarse mediante certificaciones de contratos o actas de liquidación, en tal sentido debe **subsanar**

En cuanto a la Capacidad Financiera y Organizacional el proponente cumple con los indicadores financieros no obstante, debe subsanar el siguiente requisito:

No anexa Certificación y Dictamen de los Estados Financieros acorde a lo estipulado en el Anuncio Público

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-059
		VERSION: 1
	INFORME DE EVALUACION	FECHA: NOV 2018
		PAGINA 2 de 5

PC SYSTEM S.A.S.

En cuanto a la Capacidad Jurídica debe subsanar:

- Conforme a la Circular Externa 9 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud instrucciones relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (Sarlaft), en su artículo 5.2.2.2.1 Conocimiento de los clientes y usuarios, establece que: "Dicho conocimiento de los clientes y usuarios deberá contener como mínimo la siguiente información, la cual debe ser diligenciada por el cliente en letra impresa Firma y huella del cliente/usuario. Será la del representante en caso de las personas jurídicas". El oferente aportó el formulario Sarlaft sin huella del Representante Legal al lado de la Firma y suscribir el documento en el espacio izquierdo, toda vez que la columna derecha está destinado es para que la ESE HUEM realice la consulta de las listas, en tal sentido debe **subsanar Formato de Debida Diligencia SARLAFT**.
- No adjunto Certificación de la Junta Central de Contadores ni Tarjeta Profesional del Contador, en tal sentido debe **subsanar**

En cuanto a la Capacidad Financiera y Organizacional el proponente cumple con los indicadores financieros no obstante, debe subsanar el siguiente requisito:

No anexa Certificación de los Estados Financieros acorde a lo estipulado en el Anuncio Público

PATIÑO Y CONTRERAS CIA S.A.S

En cuanto a la Capacidad Jurídica debe subsanar:

El oferente eliminó del formulario Sarlaft el campo dispuesto para que la ESE HUEM realice la consulta de las listas, en tal sentido debe **subsanar Formato de Debida Diligencia SARLAFT**.

En cuanto a la Capacidad Financiera y Organizacional el proponente cumple con los indicadores financieros no obstante, debe subsanar el siguiente requisito:

No anexa Certificación y Dictamen de los Estados Financieros acorde a lo estipulado en el Anuncio Público

EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TECNICAS

La evaluación Técnica fue realizada por la Coordinación TIC de la ESE HUEM, de la cual se extrae la siguiente información:

Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable para el HOSPITAL que se pretende satisfacer con el proceso de contratación, el cual busca una selección objetiva que permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para el HOSPITAL y la realización de los fines en cumplimiento de los criterios técnicos establecidos en la Invitación Pública, se realiza la siguiente evaluación:

DESCRIPCION	PROponente		EVALUACION (CUMPLE / NO CUMPLE)
	NOMBRE	OBSERVACION	
COMPUTADOR TODO EN UNO	PC System	Ninguna	Cumple
SCANNER CAMA PLANA	PC System	La ficha tecnica no especifica el tiempo medio de fallos MCBF	No Cumple
COMPUTADOR TODO EN UNO	OfiCannon	Ninguna	Cumple
SCANNER CAMA PLANA	OfiCannon	La ficha tecnica no especifica el tiempo medio de fallos MCBF	No Cumple
COMPUTADOR TODO EN UNO	TecnoPhone	Ninguna	Cumple
SCANNER CAMA PLANA	TecnoPhone	La ficha tecnica no especifica el tiempo medio de fallos MCBF	No Cumple
COMPUTADOR TODO E UNO	Comercializadora RJJ	Mayor Generacion Procesador	Cumple
SCANNER CAMA PLANA	Comercializadora RJJ	Ninguna	Cumple

OFERENTE: DEPOSITO COMERCIALIZADORA RJJ- JHON JAIRO RAMIREZ F NIT No 88.235.028-5

Teniendo en cuenta la publicación en la página institucional de la Invitación Pública Menor Cuantía Proceso No. SA23-345, el oferente **DEPOSITO COMERCIALIZADORA RJJ- JHON JAIRO RAMIREZ F NIT No 88.235.028-5, CUMPLE** con el requerimiento establecido en el acápite 7 - Especificaciones Técnicas, aportando las fichas técnicas como se describe a continuación:

SERGIO ANDRES PATIÑO
 Coordinador de TIC – PLANEACION Y CALIDAD
 Evaluador técnico

EVALUACION CRITERIOS DE SELECCIÓN

La evaluación de los criterios de selección fue realizada por el equipo interdisciplinario designado por la Subgerencia Administrativa integrado por Coordinación TIC y la Profesional de Apoyo Jurídico de la Subgerencia, de la cual se extrae la siguiente información:

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, se procede a evaluar la propuesta económica recepcionada oportunamente y cumplió con la evaluación técnica

OFERENTE: DEPOSITO COMERCIALIZADORA RJJ- JHON JAIRO RAMIREZ F NIT No 88.235.028-5

1. PROPUESTA ECONOMICA (50 PUNTOS)

Se calificará con 50 puntos la oferta con menor precio, y se otorgará a las demás ofertas el puntaje proporcional de acuerdo al precio ofertado, comparado con el menor precio; es decir: (Menor precio ofertado/precio comparado)*50.

El oferente en el cuadernillo 01 Propuesta económico presenta oferta por valor de **QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS MCTE (\$531.573.000)**

ITEM	EQUIPOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	VR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL	CUMPLE/NO CUMPLE
1	COMPUTADOR TODO EN UNO	-OLBAIOI5S8256LANW11P3W NUEVA – OPTIPLEX AIO 7410 I5 13500T RTL8852BE, 2X2, 802.11AX, MU-MIMO, BLUETOOTH WIRELESS CARD OPTIPLEX ALL-IN-ONE, 35W CPU, 23.8" FHD NON-TOUCH, FHD CAMERA, UMA, M.2 256GR PCIE NVME CLASS 35 SSD 8GGB, 1X8 GB, DDR4 EXTERNAL POWER ADAPTER WINDOWS 11 PRO, ENGLISH, BRAZILIAN PORTUGUESE, FRENCH, SPANISH SIDE: USB 3.2 GEN 2X1 TYPE-C PORTUSB 3.2 GEN 1 PORT WITH POWERSHARE READ: (2) USB3.2 GEN 2 PORTS(2) USB 3.2 GEN 1 PORTS WITH SMART POWER ON 3 YEARS HARDWARE SERVICE WITH ONSITE/IN-HOME SERVICE ALTA 3 AÑOS USD	39	6.300.000	245.700.000	CUMPLE
2	SCANNER CAMAPLANA	ESCANER EPSON MODELO DS 70000 ESCANER CAMAPLANA CON ADF A3	6	33.500.000	201.000.000	CUMPLE
					SUBTOTAL	446.700.000
					IVA	84.873.000
					TOTAL	531.573.000

PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE
DEPOSITO COMERCIALIZADORA RJJ- JHON JAIRO RAMIREZ F NIT 88.235.028-5	\$531.573.000	50

2. MEJORES CONDICIONES TECNICAS (10 PUNTOS)

Se otorgará un puntaje de DIEZ (10) PUNTOS a la oferta que presente mejores condiciones técnicas de las requeridas en el acápite de especificaciones. Se calificará con cero (0) a las propuestas que no detallen ninguna claridad respecto a este punto.

PROPONENTE	PUNTAJE
DEPOSITO COMERCIALIZADORA RJJ- JHON JAIRO RAMIREZ F NIT 88.235.028-5	10

3. SOPORTE TECNICO (10 PUNTOS)

Se calificará con DIEZ (10) PUNTOS aquel oferente que acredite entregar los equipos instalados y capacite al personal en su uso y funcionamiento. Se calificará con cero (0) a las propuestas que no detallen ninguna claridad respecto a este punto.

PROPONENTE	PUNTAJE
DEPOSITO COMERCIALIZADORA RJJ- JHON JAIRO RAMIREZ F NIT 88.235.028-5	0

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-059
		VERSION: 1
	INFORME DE EVALUACION	FECHA: NOV 2018
		PAGINA 4 de 5

4. TIEMPO DE GARANTIA (10 PUNTOS)

Se calificará con puntaje de 10 a aquellas ofertas que presenten el mayor tiempo de garantía en los productos. Se calificará con cero (0) a las propuestas que no detallen ninguna claridad respecto a este punto o cuya garantía sea igual a la mínima exigida, es decir dos (2) años para equipos de cómputo y un (1) año para scanner. Las demás propuestas se evaluarán de manera proporcional con base en la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje por tiempo de garantía} = \frac{10 * \text{plazo de la garantía ofertado}}{\text{Plazo máximo de garantía ofertado}}$$

PROPONENTE	PUNTAJE
DEPOSITO COMERCIALIZADORA RJJ- JHON JAIRO RAMIREZ F NIT 88.235.028-5	10
NOTA: El oferente extiende la garantía únicamente a los equipos de escritorio ALLINONE, por tres años respetando siempre las políticas que se adecuen para dicha garantía	

5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

Conforme lo establecido en el párrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el artículo 51 del Decreto 0019 de 2012, se otorgará tratamiento de servicio de origen nacional a aquellos bienes originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes nacionales.

Se evaluará y asignará el respectivo puntaje a los proponentes que acrediten mediante certificación suscrita por el representante legal, declarando el origen nacional en los respectivos ítems.

Dicha manifestación se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento y debe presentarse con la oferta, so pena de no otorgarse el respectivo puntaje por este aspecto.

Los puntajes que se asignarán en cada uno de los casos serán los siguientes:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
La totalidad de los Bienes y /o Servicios son Nacionales	10 PUNTOS
Si dentro de la oferta hay Bienes y/o Servicios Nacionales y Extranjeros	7 PUNTOS
La totalidad de los Bienes y/o Servicios son Extranjeros	3 PUNTOS

PROPONENTE	VARIABLE	DESCRIPCION	PUNTAJE
DEPOSITO COMERCIALIZADORA RJJ- JHON JAIRO RAMIREZ F NIT 88.235.028-5	LA TOTALIDAD DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS SON NACIONALES	APORTA OFICIO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EN EL CUADERNILLO 4	10

6. BONIFICACIONES (10 PUNTOS):

Se calificará con puntaje de 10 a aquellas ofertas que presenten bonificaciones que otorguen beneficios a la E.S.E H.U.E.M y que estén relacionadas con el objeto del contrato, siempre y cuando sean presentados en la propuesta técnica con la cuantificación económica para el análisis de costo-beneficio, teniendo mayor puntaje aquella que relacione un mayor costo de mercado y que sea necesaria para una mejor prestación de servicio en la ESE HUEM. Y se otorgará a las demás el puntaje proporcional, comparado con la bonificación que represente una mayor cuantificación económica; es decir: (precio comparado/mejor bonificación)*10. Se calificará con cero (0) a las propuestas que no detallen ninguna claridad respecto a este punto.

PROPONENTE	PUNTAJE
DEPOSITO COMERCIALIZADORA RJJ- JHON JAIRO RAMIREZ F NIT 88.235.028-5	0

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Una vez agotado el proceso de evaluación y calificación de los factores técnicos de escogencia objeto de puntuación y de la valoración económica de la propuesta presentada, se determinará el orden de elegibilidad, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA (50 puntos)	MEJORES CONDICIONES TECNICAS (10 PUNTOS)	SOPORTE TECNICO (10 PUNTOS)	TIEMPO DE GARANTIA (10 PUNTOS)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)	BONIFICACIONES (10 puntos)	PUNTAJE TOTAL
Primer Lugar	DEPOSITO COMERCIALIZADORA RJJ- JHON JAIRO RAMIREZ F NIT 88.235.028-5	50	10	0	10	10	0	80

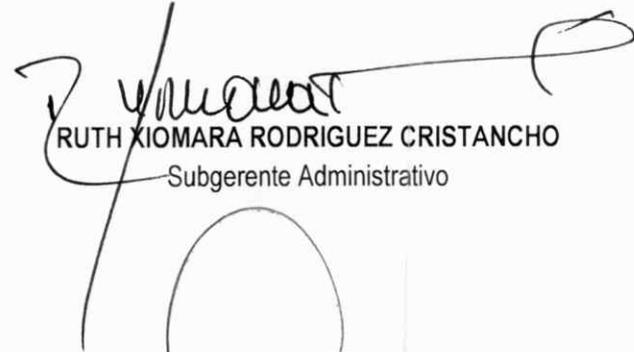
PLAZO PARA SUBSANABILIDAD

Teniendo en cuenta el Informe de Evaluación Técnica, conforme el cual sólo cumplió las condiciones exigidas el Proponente JHON JAIRO RAMIREZ FLOREZ, en concordancia con la verificación presentada con antelación, se le concede plazo preclusivo y perentorio hasta el día 06 de septiembre de 2023 hasta las 2:00 de la tarde, para subsanar requisitos habilitantes los cuales deberán ser presentados ante la Oficina de Contratación Bienes y Servicios de la ESE Hospital Erasmo Meoz o a los correos electrónicos contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co, contratacion.gabys@gmail.com, cuyo incumplimiento acarrea el rechazo de la oferta.

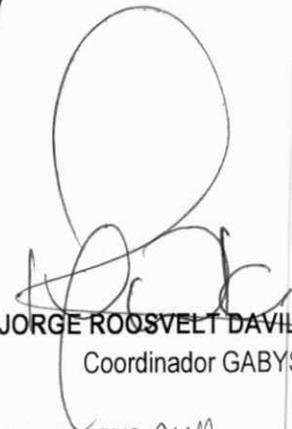
Se expide a los 5 días del mes de septiembre de 2023


MARIBEL TRUJILLO BOTELLO
Subgerente de Salud


JHON ALEXANDER PEREZ
Líder Financiero


RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO
Subgerente Administrativo

Invitado


JORGE ROOSEVELT DAVILA LUNA
Coordinador GABYS

Revisión Jurídica: Angélica Chaparro- Abogada Actisalud GABYS
Lina Marcela Velásquez Gómez Profesional Especializado de Apoyo Subgerencia Administrativa / Agremiada Actisalud